**SESIÓN**: Trigésima Sexta Extraordinaria.

FECHA: 17 de mayo del 2024.

**HORA:** 17:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de las actas de la Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena y Trigésima Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 6, 8 y 10 de mayo del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. (Secretaría Ejecutiva).
- 2.- Proyecto de Acuerdo 148/SE/17-05-2024, por el que se cancela la candidatura del C. Anselmo Gálvez Galindo, como primer regidor propietario, por motivo de renuncia y se aprueba la sustitución de la primera regiduría suplente del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por motivo de incapacidad, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).
- 3.- Proyecto de Acuerdo 149/SE/17-05-2024, por el que se cancela la candidatura de la C. Rosa Ramírez Morales, como segunda regidora propietaria del Ayuntamiento de Atlixtac, Guerrero, por motivo de renuncia, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).
- 4.- Proyecto de Acuerdo 150/SE/17-05-2024, por el que, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/049/2024 y acumulados, se declara improcedente el registro de planillas y listas de regidurías de representación proporcional, para el Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante acción afirmativa indígena, postulada por el Partido Alianza Ciudadana, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Presidencia del Consejo General**).

5.- Proyecto de Acuerdo 151/SE/17-05-2024, por el que, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/064/2024 y acumulados, se aprueban los registros de planillas y listas de regidurías de representación proporcional, para los Ayuntamientos Tlacoachistlahuaca, Álvarez. Xochihuehuetlán, Chilapa de Xochistlahuaca, Metlatonoc, Atlamajalcingo del Monte, Tixtla de Guerrero y Tlacoapa, Guerrero, mediante acción afirmativa indígena, postuladas por el Partido Acción Nacional, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (Presidencia del Consejo General).

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Consejera Presidenta del Consejo General Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.

PPMO/ASG/arc.